

# RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, GESTIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

## Un análisis crítico del discurso

University social responsibility, management and educational policies  
A critical discourse analysis

CARLOS JAIRO CABANZO CARREÑO  
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia

---

### KEYWORDS

*Responsibility  
University  
Policy  
Discourse  
Analysis*

---

### ABSTRACT

*The university is the object of permanent scrutiny and analysis, both for its historical importance, its academic heritage and its discursive production. Thus, the concept of university social responsibility (RSU), of business origin, generates a framework for university orientation and organization. The objective of this article is to reveal the discourses from which the concept of USR permeates the management and university educational policies in Colombia. Through the critical discursive analysis (CDA) carried out, it is found that USR affects higher education institutions (HEIs), at the levels of government, social projection, ethical training - citizenship and social management of knowledge, among others.*

---

### PALABRAS CLAVE

*Responsabilidad  
Universidad  
Políticas  
Discurso  
Análisis*

---

### RESUMEN

*La universidad es objeto de escrutinio y análisis permanente, tanto por su importancia histórica su acervo académico y de producción discursiva. Así, el concepto de responsabilidad social universitaria (RSU), de origen empresarial, genera un marco de orientación y organización universitarias. El objetivo de este artículo es develar los discursos desde los que el concepto de RSU permea la gestión y las políticas educativas universitarias en Colombia. Mediante el análisis crítico discursivo (ACD) realizado se encuentra que la RSU incide sobre las instituciones de educación superior (IES), a niveles de gobierno, de proyección social, formación ético - ciudadana y gestión social del conocimiento, entre otras.*

---

Recibido: 01/ 08 / 2022

Aceptado: 12/ 10 / 2022

## 1. Introducción

**H**istóricamente la universidad se erigió como espacio fundacional en la constitución de identidad y producción de sentido sobre el deber ser de la sociedad (Borrero, 2008; Tünnermann, 2003; Patiño, 2017). Así mismo, es innegable el papel que tiene en lo social, económico y político, si se tiene en cuenta el impacto que su quehacer tiene en niveles variopintos desde perspectivas ligadas al desarrollo. (Comisión Económica Para América Latina, 2019; 1992; Banco Interamericano de Desarrollo, 2020; 2003)

Esta institución ha venido incorporando prácticas que provienen de diferentes linderos, especialmente de las ciencias empresariales, desde donde ha acogido la impronta de los procesos de calidad, estandarización, normas internacionales y sistemas de gestión, etc. Entre estos estándares y lineamientos internacionales, se encuentra el de la responsabilidad social universitaria, RSU, que, desde sus capítulos empresarial, corporativo y estatal, han entregado a las instituciones de educación superior estrategias y metodologías de gestión que se incorporan a su quehacer cotidiano desde aristas como los sistemas de calidad y el gobierno universitario, entre otros (Vallaey et al., 2009; Orozco y Cabanzo, 2011).

La responsabilidad social universitaria, RSU, es un discurso que permea la gestión de las universidades y los centros educativos de educación superior y provee líneas de trabajo que empodera desde diferentes ámbitos las políticas internacionales emanadas de las organizaciones supranacionales. El discurso de la RSU ha incidido en los diferentes espacios y escenarios de la educación superior, hasta convertirse en un referente de las actividades académicas, administrativas y de proyección social universitaria (Orozco y Cabanzo, 2011).

Un balance preliminar, la revisión documental sobre RSU muestra como la universidad enfila sus objetivos primordiales a la construcción institucional de una visión empresarial que promueva elementos misionales desde el fomento la calidad con base en estándares internacionales que tiene que ver con una visión de industrias de producción de conocimiento más que un generador de sentido sobre la educación. De esta manera, discursos como los de producción de conocimiento, estándares de calidad, alta gerencia educativa, eficiencia empresarial (Londoño 2013; Ayala, 2014; Siracusa, Ardiles y Pulido, 2012; Gaete, 2015; Aristimuño y Rodríguez, 2014; Aldeanueva, 2013; entre otros) parecen ser los nuevos enunciados que permean la esencia de la universidad como entidad educativa. Las lógicas del capital social (Capdevielle, 2014), y de la educación como un campo de desenvolvimiento económico, parecen estar eclipsando los derroteros de las instituciones universitarias en desmedro de su función esencial: la educación de cara a la sociedad.

De hecho, algunas visiones críticas, argumentan que la función social de la universidad se traslapa con los intereses económicos que se presentan de apuesta ligadas a la sostenibilidad y la autogestión de recursos. De tal manera que la responsabilidad principal de las instituciones universitarias deviene en la producción de recursos como parte de la racionalidad del auto sostenimiento. Los proyectos sociales y la extensión, así como la producción de conocimiento, son ámbitos de trabajo desde donde se generan recursos de capital que tiene el valor agregado de robustecer la economía de la organización educativa.

## 2. Marco teórico y de referencia

La vigencia del concepto de responsabilidad social universitaria está dada por la proliferación de comunidades académicas y profesionales que transitan de forma recurrente en sus conceptualizaciones, metodologías y aplicaciones en los modelos de organización de las instituciones de educación superior. Su línea de acción va desde la consolidación de programas de pregrado, posgrado y extensión que brindan con diferentes énfasis escenarios de profesionalización sobre esta temática, hasta los espacios de gestión académica y administrativa, el medio ambiente, derechos humanos, formación en ética y valores, indicadores de gestión, calidad educativa, etc.

En el nivel macro, las agencias y organizaciones internacionales han posicionado el concepto, mediante la construcción de discursos estandarizados; en el nivel meso político, los sistemas de calidad y política educativa de las diferentes regiones y países, han acogido de manera juiciosa las directrices emanadas de los postulados internacionales; en el nivel micro político, las universidades desde las diferentes unidades de formación, investigación y extensión, han involucrado las prácticas correspondientes.

Tras el arribo de la RSU como parte de la gestión de las instituciones de educación superior se empiezan a generar algunos balances significativos. Por ejemplo, tras una década de la publicación del Manual de primeros pasos en Responsabilidad Social Universitaria (Vallaey et al., 2009), se han realizado evaluaciones sobre el impacto de la RSU en las instituciones de educación superior. La Unión de Responsabilidad Social Latinoamericana, URSULA, se plantea la pregunta de ¿Cómo sería una universidad diseñada desde la RSU?, atendiendo a criterios como la tecnología, justicia social, equidad y sostenibilidad, el buen vivir justo y sostenible (Vallaey, 2021) que se materializan estratégicamente en el Manual de Responsabilidad Social Universitaria Modelo URSULA: estrategias, herramientas e indicadores.

Se encuentran también los estudios de redes como el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe, ORSALC, y la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, AUSJAL, y el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (en Colombia). El ORSALC, ha realizado 6 foros regionales entre el 2013 y 2018 con hilo conductor en la territorialidad y temáticas de variado talente como la

rehumanización, la inclusión, la solidaridad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el amplio espectro de la educación superior.

AUSJAL (2020), desarrolla un ejercicio de caracterización sobre los afiliados a su Red de Responsabilidad Social Universitaria haciendo especial énfasis en la comprensión que los actores institucionales tienen sobre la RSU en sus respectivos países relacionando este ítem con las políticas de cada país y la organización de las actividades de gobierno, encontrando diferentes niveles de apropiación por parte de los claustros educativos y de sus actores de política. Previamente, AUSJAL (2014), en su publicación Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL, esgrimía los derroteros de autoevaluación y gestión de la RSU con los miembros de su red internacional.

Este panorama es una muestra de la forma como la responsabilidad social universitaria, logra posicionarse y constituirse en un campo involucra investigación sobre el tema, profesionales encargados de sus postulados, y unos saberes particulares que hacen parte de un oficio puntual y de unas prácticas que se generan desde las políticas y la gestión universitaria.

## **2.1. La universidad en el mundo moderno y contemporáneo**

La universidad es una institución dinámica e histórica que ha evolucionado de la mano de las condiciones sociales, políticas y económicas de la regiones. A nivel mundial se han dado diferentes versiones de esta nonagenaria institución: por ejemplo, en su versión napoleónica ligada al servicio del Estado, en la anglosajona atravesada por principios liberales y elitistas y en otro en contraposición a estos. Por otra parte, la universidad alemana signada por un trabajo fuertemente investigativo y de alguna manera la sucedánea universidad norteamericana ligada a principios de desarrollo socioeconómico (Patiño, 2017).

Menciona Patiño (2017) que “en la medida que una región o nación adquiere mayor influencia cultural política o ideológica se pone de presente en las instituciones intelectuales que son fundamentales para determinar su preeminencia” (p.19), de tal forma que independientemente de los derroteros misionales y visionales que marcan a las universidades desde sus proyectos educativos institucionales (PEI), éstas han sido, son y serán un referente de la cultura y la civilización y los pueblos que interaccionan más allá de los territorios.

Es decir, que la universidad como otras instituciones en el moderno Estado nación hacen parte de los territorios en los que se posicionan ideologías, relaciones de poder y discursos hegemónicos que permean a toda la sociedad. Por ejemplo, Zuluaga y Osenbach (2004) muestran como la emergencia de los sistemas educativos en América Latina y en particular la universidad latinoamericana ha sido un terreno de prolíficas luchas que van de la mano del proyecto hegemónico postulado.

De ahí que, la universidad como institución educativa y cultural no ha sido ajena a la transformaciones de los regímenes políticos latinoamericanos, incluyendo los nacientes estados de la etapa post independentista, en donde se dio una enconada lucha por generar espacios de reconocimiento de hegemonía en torno a la educación en todos los niveles (primaria, media y superior) en la búsqueda de nuevas élites y sectores sociales con la polémica entre la educación religiosa y la educación laica.

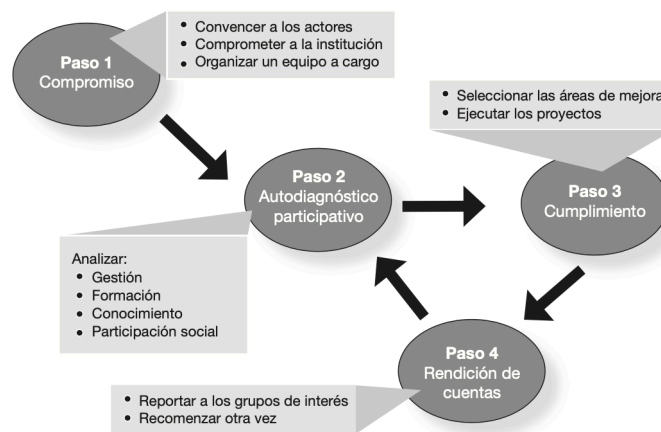
Ya en el siglo XX, la universidad se ve en medio de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales, así como dinámicas de transformación del Estado de bienestar por el sucedáneo Estado mínimo promovido por el neoliberalismo y las ideologías tecnocráticas. En términos generales, esta centuria termina con la pregunta por los fines de la universidad y su papel determinante en apuestas neoclásicas por el desarrollo, así como por el alcance de su impacto social.

La Universidad contemporánea, fruto de la llamada sociedad del conocimiento, acoge los principios de la globalización e internacionalización atendiendo a preceptos del mercado y de los grandes centros de poder que hacen de las regiones periféricas un receptor natural desde las diferentes formas de organización y gestión de los claustros educativos. De tal manera que, en el modelo vigente de capitalismo tardío, deviene en una institución cuyos derroteros parecen estar ligados al proyecto económico más que a los principios fundacionales sobre los cuales se erigió esta institución.

## **2.2. La responsabilidad social universitaria como discurso**

La responsabilidad social universitaria, RSU, hace parte de nuevas formas discursivas que se constituyen como síntoma de la transformación del Estado y las políticas públicas y que, como todas las construcciones conceptuales, emanan del sesgo hegemónico que tiene como trasfondo la orientación de la sociedad hacia visiones económico empresariales de las instituciones de educación superior, IES. Es definida por Vallaey et al. (2009) como “una nueva política de gestión universitaria que redefine la tradicional extensión y proyección social solidaria, introduciendo un enfoque global de cuidado de los impactos administrativos y académicos en todos los procesos de la universidad” (p. 93), con acento en el autodiagnóstico, rendición de cuentas, los reportes y en general, el análisis de la gestión universitaria. (Ver figura 1)

**Figura 1.** Los cuatro pasos de la responsabilidad social universitaria



Fuente: Vallaey et al., 2008

La RSU se puede interpretar como un conjunto de lenguajes, de discursos y de sentidos que van calando en las imágenes que los diferentes agentes educativos incorporan desde su rol y su contexto. Atravesando las palabras, los conceptos, las formas ideológicas desde las que se erigen los sentidos con los que funciona la mentalidad cotidiana de los individuos, estableciendo, dentro de un juego de singular efectividad, los nuevos paradigmas con los que se legitima el accionar de las organizaciones educativas desde la prefiguración de estándares que emergen desde el centro hacia la periferia mundial.

Los discursos de la RSU, vienen permeados geopolíticamente por organizaciones privadas que conducen a la universidad hacia perspectivas del desarrollo económico. Ejemplo de las organizaciones internacionales que se dan a esta tarea es el Banco Interamericano de Desarrollo que hace énfasis en alineamiento que se toma en torno a perspectivas empresariales fincadas en estándares de calidad y que encadenan a la universidad a una responsabilidad inmersa en preceptos de gestión fundamentada en concepciones provenientes de las ciencias administrativas (impactos organizacionales, cognitivos, sociales, educativos) (Vallaey, 2009), (ver figura 2).

**Figura 2.** Impactos universitarios desde la perspectiva del BID



Fuente: Vallaey et. al, 2008

La RSU es ante todo un conjunto de lenguajes, de discursos y de sentidos que van calando en las imágenes que los diferentes actores sociales incorporan desde su rol y su contexto. Las palabras van zurciendo paulatinamente en la realidad, a veces dicotómicamente, las formas ideológicas desde las que se erigen los sentidos con los que funciona la mentalidad cotidiana de los individuos, estableciendo dentro de un juego de singular efectividad, los nuevos paradigmas con los que en últimas se legitima el accionar de las organizaciones, ya sea desde la perspectiva de la autonomía o como menciona Bolívar (2007), o desde la gobernanza.

Si bien, es palpable que dentro de los más prolíficos discursos sobre universidad, se encuentran los relacionados con esta institución como mero vector de desarrollo económico, algunos de sus teóricos afirman que la dinámica de estándares de calidad no encadena a la universidad a una responsabilidad ligada a los preceptos de gestión fundamentada en concepciones provenientes de las ciencias económicas y administrativas (Vallaey et al., 2009).

## 2.3 El análisis crítico del discurso (ACD) y políticas públicas

El discurso es un dispositivo que tiene la facultad de constituirse en un nicho de poder y relaciones que van entretejiendo la realidad social en todas sus dinámicas y produciendo realidades (Foucault, 1970). Así mismo, tiene la capacidad de orientar significados y sentidos que derivan en imaginarios y representaciones desde las que se organizan las relaciones sociales. De ahí que, sumado al elemento comunicativo, emerge como un rector de ordenamiento en todos los niveles al generar enunciados que se van haciendo hegemónicos a todos los niveles individuales y colectivos.

Por esta razón, el discurso se posiciona desde el siglo XX, como un campo de estudio que aplica para diferentes corrientes de pensamiento y disciplinas científicas. En el terreno de las políticas públicas, han encontrado una interlocución directa con técnicas como el análisis de contenido y el análisis narrativo. El análisis discursivo, tiene sus orígenes en Europa en la década de los 80 alrededor de autores como Wodak o Van Dijk. Emerge por la preocupación en algunos círculos académicos por la falta de conexión entre los contextos sociales, políticos y el discurso establecida por algunos investigadores (Soler, 2011). Por su parte Van Dijk, (2005), fortalece el concepto cuando hace énfasis en el relacionamiento entre lenguaje, ideología y poder y la correspondencia permanente entre discurso y cambio sociocultural.

La perspectiva de análisis del discurso tiene aplicación en el estudio de políticas públicas, a través de los trabajos realizados por Fischer (2003) desde una visión compleja de la argumentación y el discurso que proveen de significado social y tiene la facultad de transmitir valores desde dinámicas de prácticas sociales y culturales. Su propuesta proviene de las huestes del “giro argumentativo”, y vigoriza el *policy analysis* al poner pie en las luchas políticas que estas representan como una posibilidad de transformación vehiculizada por la participación de los ciudadanos en el ejercicio deliberativo de búsqueda de consensos.

Por su parte, Fairclough (1995) aporta al análisis discursivo de las políticas un modelo cuyo objetivo es explicar la relación simbiótica entre lenguaje y sociedad como parte de un corpus crítico del capitalismo contemporáneo. Se suma a este enfoque la pretendida militancia del autor inglés en la lucha contra las prácticas globalizantes (Fairclough, 1995, p. 104).

En la presente investigación, el discurso tiene la connotación de dispositivo de poder que “genera reglas, prácticas, verdades y arreglos incorporados en las instituciones y en los comportamientos sociales” (Foucault, 1970) que genera sentido y se configura como actuaciones mediadas ideológicamente y que se da en el marco de proceso de interacción social (VanDijk, 2005; 2000, 1999). Es decir, no se refiere específicamente a la preocupación con el contexto sociopolítico (Soler, 2011; Fairclough, 2008; 1995; Wodak y Meyer, 2005; Van Dijk, 1999) más que por la construcción gramatical o lexical como es usado en otros tipos de análisis (García, 2008)

## 3. Metodología

Se realiza un estudio cualitativo que ayuda a identificar elementos para llevar a cabo la caracterización de enunciados, discursos e ideas centrales que se constituyen en balance de la investigación sobre la responsabilidad social universitaria, RSU. La revisión documental, como estrategia de tipo cualitativo, permite identificar cómo desde la RSU, existen distintas maneras de abordaje de la labor universitaria con fuertes implicaciones, no solo en el contexto universitario sino en la realidad social. Desde este enfoque es posible la interpretación de la producción discursiva anunciada de una manera descriptiva, analítica, crítica, objetiva y subjetiva teniendo en cuenta que “la investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada; es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez, 1997, p.84).

### 3.1. Corpus documental

Se constituye un balance del campo de la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los investigadores que han tratado el tema durante los últimos 10 años en el ámbito internacional y nacional. Se realizó un análisis de artículos de revistas indexadas que soportan el tema de indagación propuesto desde su producción científica. Los criterios de recolección comprometieron el acercamiento a bibliografías de revistas indexadas obtenidas de bases de datos como Scopus, Redalyc, Scielo, Scholar, Google académico, entre otras.

Algunos criterios para adelantar el muestreo fueron los siguientes:

- Se privilegiaron artículos producto de investigación que sustentaran conceptual y metodológicamente los estudios realizados, así como la perspectiva desde la cual se acercaban al tema.
- Los descriptores principales de búsqueda fueron: responsabilidad social universitaria, políticas públicas, políticas educativas, investigación y análisis.
- Como descriptores emergentes se encontraron en el camino de muestreo: partes interesadas (stakeholders), indicadores, evaluación, proyección social, voluntariado y modelos.

Con el objeto de poder entender de mejor manera la naturaleza del problema de investigación se sugiere un modelo conceptual basado en la construcción de una matriz que permita relacionar, por un lado, diferentes

dimensiones de la responsabilidad social (identificadas a partir de la revisión documental, y, por otro lado, las diferentes visiones de responsabilidad social universitaria), (Tabla 1)

### 3.2. Ruta de análisis

Esta parte de la investigación recoge los diálogos constituidos como discursos de poder desde el género discursivo documental emanado de la producción escrita de los investigadores (artículos científicos), y pretende reconocer los lugares de enunciación del campo de la responsabilidad social que intenta ser acogida por las instituciones de educación superior. En este sentido, el estudio se trata de un

(...) estudio metódico, sistémico y ordenado con objetivos definidos, de datos, documentos escritos, fuentes de información impresas, contenidos y referencias bibliográficas, los cuales una vez recopilados, contextualizados, clasificados, categorizados y analizados, sirven de base para la comprensión del problema, la definición o redefinición de nuevos hechos o situaciones problemáticas, la elaboración de hipótesis o la orientación a nuevas fuentes de investigación en la construcción del conocimiento. (Páramo, 2011, p. 196)

En primera instancia, se espera identificar los discursos dentro de las políticas de gestión que enmarcan las acciones de responsabilidad social en las instituciones de educación superior, caracterizando sus líneas de justificación y de validación como parte de los objetivos de acción de las universidades. Atendiendo a un análisis en donde “desde una perspectiva discursiva, se trabaja con el dispositivo del Análisis Crítico de Discurso (ACD), que plantea la inexistencia de una neutralidad de los discursos y reconoce que estos se inscriben en el contexto de quiénes son los personajes que enuncian los discursos, a qué grupos representan y cuál es la carga de sentidos que traen” (Echeverría y Maturana, 2015, p.1489).

De los documentos recogidos en el muestreo, se elabora una matriz de análisis teniendo en cuenta ítems como: a) conceptos generales y aportes a la discusión, b) rutas metodológicas, c) hallazgos y proyecciones, d) nuevos lugares conceptuales, entre otras. Con el fin de responder a preguntas sobre el tipo de elaboraciones discursivas, los enunciados y los conceptos que desde la responsabilidad social universitaria se quieren posicionar como política y gestión educativa.

Desde la perspectiva del ACD, se recogen los postulados de Fairclough (1995; 2008), quien asume el análisis discursivo mediante una triangulación con el escenario ideológico y político en su más amplia acepción crítica, y de Stecher quien retoma a Fairclough desde su modelo tridimensional (Textual, discursivo y de práctica social), en que se involucra: “un texto (pieza de lenguaje escrito o hablado), un caso de práctica discursiva que involucra los procesos de producción e interpretación de textos, y parte de una práctica social, en términos del marco situacional e institucional del evento discursivo” (Stecher, 2010, p. 100).

### 4. Análisis

En principio, se encuentra que el discurso de responsabilidad social universitaria (RSU) transita de forma transversal desde diferentes enunciados: el primero, tiene que ver con los grupos de interés (stakeholders) en donde se tocan aristas acopladas a la forma como se deben mejorar las relaciones con los grupos vinculados con sus actividades académico empresariales; conectado con éste, se encuentra la perspectiva organizacional en donde se acude al acervo corporativo de las instituciones universitarias desde argumentos que tocan la calidad y la efectividad; en otro marco de análisis, estaría el componente ético en el accionar universitario ligado a procesos de acción y formación ética de los diferentes actores sociales; otro grupo de disertaciones, tiene como objetivo hacer una lectura explicativa, interpretativa o crítica de los preceptos generales sobre los que se erige conceptualmente la RSU; en algunas apuestas indagativas, se tocan los impactos sociales en los que se enfilan sus más importantes acciones enmarcadas con el voluntariado y la extensión; de otro lado, algunos estudios relacionan la responsabilidad social con la gestión y producción del conocimiento; y, finalmente, se encuentran posicionamientos dirigidas al interés por afinar los indicadores y herramientas para evaluar los impactos institucionales de la RSU.

Como se mencionó con antelación, se toman elementos conceptuales y aplicativos que desde la perspectiva de Fairclough (1995; 2008), Stecher (2010) y Echeverría y Maturana (2015), para hacer visibles las dimensiones analíticas discursivas con el fin de trazar unos objetivos puntuales que interrogan los documentos (artículos en su rol de géneros discursivos) a manera de enunciados de orden textual, discursivo y práctico, (Ver tabla 1)

**Tabla 1.** Matriz de análisis crítico discursivo de RSU

Dimensiones del discurso	Dimensiones del análisis discursivo	Objetivos / actores
<b>Textual</b>	Presenta una imagen contextual que está soportada en conceptos, representaciones y sujetos involucrados. La dimensión principal se teje alrededor de concebir la RSU como un marco de gestión académica, y de política educativa necesario para el funcionamiento de la universidad en el Marco de las perspectivas de calidad. Se hace invisible en diferentes niveles las sugerencias de organizaciones internacionales, organismos asesores de política y gestión educativa, y lineamientos estándar desde perspectivas de acreditación de programas de formación en todos los niveles.	Caracterizar de las concepciones representaciones y enunciados sobre los cuales se construye la RSU como nicho ideológico. Actores: organizaciones internacionales de educación, sistemas internacionales de calidad, multinacionales, etc.
<b>Discursivo</b>	Se brinda una silueta de los tipos de sujetos que situados en un contexto particular son vectores de consensos tensiones y contradicciones cómo parte de ejercicios de poder. Éste se da en una doble acepción: por un lado, la reconfiguración de los sujetos que en términos académicos hacen parte del sistema educativo; y por el otro, la inserción de agentes que se hacen relevantes desde la perspectiva administrativa, económica y empresarial, configurándose de esta manera un mapa de "autoridades" que "permiten" no sólo el funcionamiento estructural de la universidad, sino que pasan a ser relevantes en términos del diseño curricular. Adicionalmente, se posicionan discursos que tienen que ver con el carácter perentorio de la aplicación de la RSU en la optimización de las metas por alcanzar en las instituciones de educación superior	Develar el tipo de lecturas que se realizan sobre RSU teniendo en cuenta el tipo de estrategias y recursos desde los cuales se constituyen los espacios de poder correspondientes a la gestión de la RSU en las instituciones. Actores: sistemas educativos, instituciones locales de política educativa, sistemas nacionales de calidad, redes de universidades, etc.
<b>Práctica social</b>	Se configura una forma de lectura sobre las formas en que sujetos enunciados y relaciones de poder posicionan formas de entender la gestión y las políticas en el contexto universitario. En el nivel micro local, emerge la RSU como parte sustantiva en procesos misionales de las universidades, poniendo en agenda temáticas como el medio ambiente, derechos humanos, socialización de conocimiento, formación ética, etc. Dentro de las prácticas más importantes, se encuentra un complejo entramado de indicadores de evaluación que actúan de forma transversal con escenarios como los de docencia, investigación y extensión.	Determinar la forma en que se va a legitimando los ejes de acción que es de una mirada empresarial, sustantiva a la RSU, pretende hacerse hegemónica en el devenir universitario. Actores: instituciones de educación superior, programas académicos de pregrado y posgrado,

Fuente(s): Adaptación con base en Fairclough (1995; 2008), Stecher (2010) y Echeverría y Maturana (2015)

Se presenta a continuación una síntesis de los enunciados más importantes encontrados en la revisión documental y que corresponden a las formas de empoderamiento de la responsabilidad social universitaria como un modelo de gestión y de incidencia en las políticas universitarias (públicas y educativas). En cada enunciado, se trata de triangular los elementos textuales, discursivos y prácticos societales que posibilitan integrar el análisis para hacer visible los lugares de enunciación y representación conceptual que hacen parte de la RSU como discurso.

#### 4.1. Organización, gerencia y corporación

El entramado conceptual de la RSU, es permeado por visiones empresariales de organización gerencia y corporativos, enmarcando el quehacer de la universidad y la necesidad de vincular de forma ética estos lineamientos en todos sus procesos, no sólo administrativos sino académicos. Rosano et al., argumentan que una ruptura entre unas y otras debilita los aspectos que tienen que ver con la toma de decisiones como parte del acervo discrecional de los procesos gerenciales (Rosano et al., 2021).

Así mismo, el discurso que vincula a las IES con el sector productivo, tiene su agencia en planteamientos de orden corporativo y organizacional. Se identifica un elemento común: el interés de las organizaciones por mantener buenas relaciones con sus colaboradores y con el medio al que pertenecen (Londoño, 2013), con el fin de mejorar las acciones pertinentes, desde una perspectiva del autodiagnóstico (Ayala, 2014), con marcado acento en el fortalecimiento de la filosofía corporativa que emerge de la planeación estratégica de las instituciones (Gaete, & Álvarez, 2019).

Dentro de los argumentos centrales que defienden la perspectiva organizacional, se posiciona el de que la gerencia universitaria del siglo XXI deberá apostar por la formación de un ciudadano con aptitudes para la comunicación y el análisis crítico y que promueva el trabajo solidario con la sociedad en los diferentes contextos que esta se presenta (Siracusa, Ardiles, & Pulido, 2012). Se destaca, así mismo, que los directivos universitarios poseen un importante rol para la implementación de acciones que fortalecen el comportamiento socialmente responsable de las universidades (Gaete, 2015). A pesar de que los estudios, en algunos casos, reflejan que, en muchas universidades, la RSU no está siendo tomada en cuenta en la práctica a pesar de que esta sea considerada en los principios institucionales (Aristimuño y Rodríguez, 2014).

Como parte de la mirada corporativa, se pondera el papel de la filantropía, tanto en el rol de eje estratégico ligado a la misión y el Proyecto Educativo Institucional, así como un referente transversal de la universidad vista desde el lente organizacional mediante el uso de herramientas tecnológicas como vector para mejorar la calidad de vida de su comunidad. En este marco de referencia, la preocupación puntual es el diseño de instrumentos basados en los lineamientos del Manual de Responsabilidad Social, del Banco Interamericano de Desarrollo, (Vallaeyes et al., 2009). Dentro de las conclusiones se puede establecer el importante papel de dichos grupos en el aumento de la calidad en el sistema universitario y su retribución en la sociedad (Aldeanueva, 2013).

En esta línea de indagación, Aldeanueva (2013), propone un modelo teórico de la responsabilidad tipificando a la universidad como organización, ligada a sus grupos de interés y en articulación con la sociedad, el entorno, la misión como institución universitaria; rescata la importancia del fomento de la responsabilidad social en distintas organizaciones y refiere a los grupos de interés en responsabilidad social o stakeholders que existen en las universidades profundizando en su papel como organismo articular entre la Universidad y el Estado. “El objetivo fundamental del trabajo es, por consiguiente, profundizar en el estudio de los grupos de interés de la universidad” (Aldeanueva, 2013, p. 238).

Desde el orden corporativo, Siracusa, Ardiles y Pulido (2012) argumentan que el paradigma de la RSU, la universidad ha hecho acopio de supuestos de gerencia universitaria como una forma de posmoderna de ver su relación con la sociedad y analizan cómo se inserta la gerencia universitaria postmoderna en el paradigma de la responsabilidad social, buscando “establecer algunas líneas macro de acción que le permitan a la universidad insertarse en ese mundo sociodivergente, intercultural y universal que la rodea” (p. 307). Dentro de las conclusiones se destaca que la gerencia universitaria del siglo XXI deberá apostar por la formación de un ciudadano con aptitudes para la comunicación, el análisis crítico y que promueva el trabajo solidario con la sociedad en los diferentes contextos que esta se presenta (Siracusa et al., 2012).

Así, Gaete, (2015) realiza una disertación basado en la opinión de los directivos universitarios, a manera de estudio de caso, en donde se dialoga con las improntas de la formación profesional y la pertinencia de en la resolución de los problemas sociales. En términos generales, “se analiza el concepto de responsabilidad social universitaria basado en la comprensión que poseen sobre el comportamiento socialmente responsable los directivos de cuatro universidades de la ciudad de Antofagasta en Chile” (Gaete, 2015, p. 97). Los resultados asocian al concepto de RSU por una parte con un proceso de formación profesional y por otra con una mayor pertinencia del quehacer universitario con las necesidades sociales.

Los directivos también ocupan un nivel especial debido a la forma en que los directivos y docentes, visualizan la gerencia universitaria, como escenario de fortalecimiento de la responsabilidad de la institución acuñando los postulados de la gestión en Latinoamérica. Esto debido a que las instituciones de educación superior (IES), ante los nuevos desafíos del entorno y demandas de las comunidades, se han visto en la necesidad de buscar mecanismos de vinculación pertinentes para convertirse en organizaciones socialmente responsables. Esta disertación, “examina las dimensiones subyacentes relacionadas con la percepción de directivos y docentes respecto a la responsabilidad social universitaria (RSU)” (Aristimuño y Rodríguez, 2014, p. 375).

De otra parte, se pondera la responsabilidad social de las universidades como un nicho corporativo en donde cuentan consideraciones de marketing, imagen de la marca como un set de consideraciones que la institución debe tener en cuenta en el terreno de lo privado; buscan examinar los efectos de la responsabilidad social universitaria (RSU) en la imagen de marca de universidades privadas en Tailandia, la imagen de marca es importante cuando los estudiantes potenciales evalúan las opciones para el estudio universitario. Las actividades de RSU pueden ayudar a poner a una universidad en el conjunto de consideraciones de marca. Las universidades pueden aplicar estas actividades de UR para fortalecer su marca como parte de los componentes de control de calidad del gobierno (Plungpongpan et al., 2016, p. 571).

Algunas investigaciones muestran gran interés por enlazar la responsabilidad universitaria a las mejores prácticas empresariales y ligarlas a los espacios de emprendimiento y programas educativos universitarios. Por ejemplo, Perić y Delić, destacan la importancia de la responsabilidad social en las universidades y el impacto que esta tiene en su comunidad. “This paper puts special emphasis on the importance and significance of social responsibility of university, which directly influences the quality of life in the community with its educational, research and social actions” (Perić y Delić, 2016, p. 69). De esta manera una universidad socialmente responsable puede saber cómo responder ante los desafíos sociales de la actualidad mediante programas educativos que además de estimular el aprendizaje promuevan un cambio social positivo (Perić y Delić, 2016).

Por otra parte, se plantean como temas centrales de responsabilidad social, su dimensión organizacional, su fiabilidad y sus indicadores como parte del gobierno corporativo en donde la Responsabilidad Social de la Universidad (RSU) puede ser definida observando los impactos que provoca en el desarrollo de sus actividades. “Partiendo de los grupos de impactos, podemos considerar un modelo de medición, identificando los aspectos de la RSU, con cuatro dimensiones: 1) organizacional, 2) educativa, 3) investigadora y 4) epistemológica y social” (Núñez et al.2012, p. 91).



Dentro de los aportes más importantes al sector empresarial educativo, se relia el modelo de gestión responsable tomando como referente la legislación en educación superior en aras de propiciar prácticas sociales responsables como referente para generar una Estrategia de Gestión comprometida con las partes interesadas (Londoño, 2013).

## 4.2 Ética y valores: como ventajas comparativas de las organizaciones

El corpus discursivo de la RSU, esboza el tema de moralidad como compromiso organizacional atravesado por los valores éticos que van inmersos en la formación de la comunidad universitaria. Por una parte, Cantillo et al. (2022), sitúan como perentorio el vincular la ética con temas puntuales relacionados con el medio ambiente desde elementos ecológicos morales y de corte social. Por otra parte, Paz et al. (2013) presenta un análisis de la responsabilidad social de las universidades hacia los ámbitos morales y éticos, es decir principios en valores y así mismo educar a la sociedad “generando con ello sentido de pertenencia y de praxis significativa de valores para la sociedad. En otras palabras, se propicia la gestión por valores, de tanta demanda en el mundo académico, social y cultural contemporáneo” (Paz et al., 2013, p. 99). El estudio está orientado a que las universidades adquieran grados de responsabilidad que brinden un bienestar global teniendo en cuenta las “funciones clásicas” de docencia, investigación y extensión, vinculado a su “fuente de moralidad originaria” (Paz et al., 2013, p.97)

Siguiendo los derroteros axiológicos, se establece una relación entre empatía y auto atribución desde la mirada de los valores en torno al comportamiento de estudiantes universitarios. Realizan un análisis sobre los principios éticos, en valores, en la capacidad de colocarse en los zapatos del otro, en la auto atribución tanto de frecuencia como de intencionalidad y como estos se ven confluídos en los procesos tanto cognitivos como emocionales. Así mismo, “la formación en valores prosociales, ya que la madurez de emociones y sentimientos hacia los demás favorece el grado de madurez psicológica y del razonamiento moral, siendo en la etapa universitaria cuando se alcanzan las bases necesarias para una autonomía socialmente responsable” (Martí et al., 2015, p. 160).

De hecho, en algunos estudios, la RSU se toma como un desafío en el que es relevante con la ética de servicio y las políticas de gestión, desde la impronta de modelo universitario, focaliza desde la importancia de las universidades desde diversos modelos y la fomentación de una responsabilidad social universitaria. Su metodología es de tipo reflexivo el cual pretende crear “un plan de responsabilidad social universitaria es viable mediante dos vertientes, a las que se deben dedicar un buen número de investigadores y organismos universitarios: el fortalecimiento de la identidad universitaria y la vinculación social real, permanente y evaluable” (Martínez y Hernández, 2013, p. 100) que conlleven a medidas de mejoramiento inmediatas y responsables de transformación. Una mirada desde la percepción de los directivos ligadas a la meta del desarrollo sustentable en donde se promueve la perspectiva de las competencias y valores que deberían sostener el modelo de RSU: “solidaridad, calidad académica, pertinencia social y equidad para contribuir al desarrollo sustentable del país” (Alvarado et al., 2016, p. 44).

En algunos casos como en el estudio realizado por Gil (2012), se concluye que desafortunadamente las IES no están cumpliendo con su misión de RSU. El balance sobre el papel de las universidades desde los programas universitarios y su vinculación y políticas, permite argumentar lo antedicho, teniendo en cuenta referentes teóricos y organizacionales de universidad pública, y teniendo de referencia al enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad atendiendo a un enfoque de la ética empresarial (Gil, 2012; Castro, 2015).

En no pocos casos, se promueve la idea de que las universidades responsables desde una visión de gestión ética compartida con el entorno, incluyendo sus stakeholders. En donde se debe ver que “la responsabilidad social universitaria como enfoque de gestión ética compartida” (p. 579) lo cual es indicativo y pertinente a “una relación propia de las universidades con sus clientes, su personal y el entorno: su accionar es favorable a su rol de institución educativa desde la visión de responsabilidad social” (p. 580). Dentro de las conclusiones se establece que la RSU bajo el enfoque de gestión ética compartida ha brindado la oportunidad a las organizaciones de mejorar su administración que permite concebir a la responsabilidad social como un pilar universitario (Núñez et al., 2012).

Incluso, los valores se visualizan como un insumo de ventajas competitivas de las que devienen estratégicamente un plus ético para incorporar a las instituciones de educación superior. Con esto, las iniciativas de responsabilidad social de las universidades –para este caso privadas chilenas- están presentes ya que “los resultados muestran que una universidad puede lograr una ventaja competitiva si maximiza sus contribuciones a causas sociales, lo que reditúa en tener una mayor visibilidad a través del tiempo” (Ganga y Navarrete, 2012, p. 243).

## 4.3 Responsabilidad e impacto social

Como parte del empoderamiento discursivo de la responsabilidad social en el contexto universitario, se pone el acento en los impactos propiciados desde las instituciones de educación superior. Se enuncia que el impacto social tiene como meta a las comunidades, a los sectores sociales e incluso a los impactos generados en los estudiantes de las instituciones universitarias desde una visión particular de impacto social.

Por ejemplo, Domínguez (2014) se ocupa de los procesos de mejoramiento de las instituciones de educación superior, basado en declaraciones mundiales y el trabajo en redes. Se orienta al asociamiento de la responsabilidad

social universitaria “que tienen los ciudadanos ante su entorno y sus semejantes y que se desarrolla en los espacios de vida de las comunidades” generando un mejoramiento y bienestar global en el que las entidades son claves en el proceso (Domínguez, 2014, p.14).

De otro lado, Aldeanueva y Benavides (2012), estudian la dimensión social de las instituciones de educación superior tomando como referencia la transferencia de la tecnología como lazo que une a la universidad con la sociedad y los grupos de interés. Se trata del análisis del papel de la universidad en la responsabilidad social y su entorno, así como los impactos que las universidades generan al realizar sus actividades. “Además, se estudian los ámbitos y las dimensiones de actuación, en materia de responsabilidad social universitaria, considerados por estas instituciones” (Aldeanueva y Benavides, 2012, p. 51). En conclusión, se refleja la importancia del compromiso de las universidades con la responsabilidad social y como dicho compromiso les permite devolver a la sociedad lo que reciben de ella, contribuyendo con ello a un mayor desarrollo económico y social (González, 2022; Aldeanueva y Benavides, 2012).

Por su parte, Aguirre, de Pelekais y Paz describen los marcos de la responsabilidad social, en el entendido de compromiso y obligación de las universidades, así como de los alcances reales de este objetivo. Las conclusiones evidencian que las universidades realizan esfuerzos por cumplir con acciones de responsabilidad social no obstante carecen de recursos económicos para los planes y proyectos programados (Aguirre et al., 2012, p. 11).

Dentro de los aspectos ligados a la RSU, toma especial fuerza el del voluntariado, y se justifica en el alcance que se puede dar desde la perspectiva de organización educativa a la universidad pública. A este respecto, Saravia (2012) orienta su labor hacia una lectura de responsabilidad social de los entes corporativos, en la cual se pueden considerar la “toma de conciencia por parte de quienes, por su desempeño en contextos organizacionales, están llamados tanto a asumir como a impulsar su implementación”. Esta perspectiva metodológica busca promover que las entidades generen procesos y cambios significativos en la ciudadanía desde el actuar responsable y solidario (Saravia, 2012, p. 2).

Así mismo, se realizan ejercicios de triangulación entre responsabilidad social, iniciativas de formación académica, políticas y valores en la universidad, como plataforma para el desarrollo de la comunidad. En esta línea, García y Alvarado (2012), presentan la responsabilidad social como una “plataforma para el desarrollo de la comunidad” (García y Alvarado, 2012, p. 59), concluyendo que se puede tener en cuenta la importancia de que todos los miembros de la comunidad universitaria estén comprometidos con la responsabilidad social, la participación interdisciplinar en pro de la solución de problemas sociales y la inserción de contenidos en la malla curricular que promuevan los valores.

Tomando como base el impacto en el estudiantado universitario, Vázquez et al., (2016) caracterizan la percepción de los estudiantes acerca de la satisfacción en el uso de los servicios universitarios tomando como modelo de análisis la responsabilidad social universitaria. En busca de determinar qué factores influyen en mayor la satisfacción de los estudiantes de educación durante el consumo de servicios educativos utilizando un Modelo de RSU. Se pretende un énfasis en la necesidad de desarrollar una estrategia de marketing para comprender las expectativas de los estudiantes, evitar la deserción de los estudiantes y mejorar la satisfacción de los estudiantes a través de un modelo de RSU que se encuentre de la mano con los procesos, la misión y la visión de la universidad (Vázquez et al., 2016, p. 137).

#### **4.4 Socialización, producción y gestión del conocimiento**

Un nicho importante en la elaboración discursiva sobre RSU, tiene que ver con la producción y socialización del conocimiento como lenguaje predominante de la gestión universitaria. Se abordan aspectos que van desde la producción científica, la gestión de los espacios de interlocución, y los procesos de socialización como parte de la responsabilidad institucional. Por ejemplo, González (2022), hace hincapié en el imperativo de generar impactos desde los procesos de investigación mediante el fortalecimiento de su modelo de gestión la configuración de capital cultural y la observancia de las estructuras jerárquicas respectivas, en marcadas en el ambiente social universitario. Ruiz & Bautista (2016) orientan la responsabilidad universitaria en la formación, investigación y transferencia de resultados y conocimiento (p. 163) que argumentan desde el análisis sobre el proceso formativo de profesionales de universidades de España. Los resultados evidencian que no hay cohesión social e integración en las universidades y solo pocas han implantado la RSU. A pesar de ello se han identificado avances, pero es necesario continuar trabajando para su mayor evolución (Ruiz y Bautista, 2016).

Por su parte, Martínez et al., (2012), plantean que, en la columna vertebral de la responsabilidad de las instituciones de educación superior, se encuentran la gestión y transferencia tecnológica, y el subsecuente mercadeo tecnológico como escenario de vínculo responsable con el entorno social. Recurren para tal efecto al estudio de acciones de responsabilidad social universitaria (RSU), y de la gestión tecnológica a través de sus componentes: transferencia tecnológica y mercadeo tecnológico, que fortalecen el proceso de vinculación universidad-entorno social” (Martínez et al., 2012, p. 512).

De otro lado, Bustos y Inciarte (2012) relieván la dimensión comunitaria de la responsabilidad social, situando en primer plano la extensión universitaria, teniendo entre sus principales hallazgos que “la dimensión comunitaria

de la RSU está regulada en la legislación vigente, compromiso social que está implícito en la visión y la misión de la institución; formando el recurso humano desde la función docente; en la investigación se privilegia la dimensión crítica de la extensión, obviando la dimensión académica y social” (Bustos y Inciarte, 2012, p. 367) en donde se hace evidente la importancia de que la universidad esté al servicio de la comunidad incorporando políticas en pro de la comunidad en su misión y visión y en sus tres funciones básicas.

Para Martínez (2012), la responsabilidad social universitaria, está ligada a la transferencia tecnológica, como vinculación universidad-entorno social). Esta investigación realizada con una población de 22 dependencias de la Universidad de Zulia, concluye que “se desarrollan acciones efectivas de responsabilidad social y de transferencia tecnológica, sin embargo, el entramamiento de la normativa obstaculiza el proceso de vinculación” (Martínez, 2012, p. 351).

También se transita en la discusión sobre la docencia y las funciones universitarias, como centro de análisis de la gestión responsable de las universidades en sus acciones alrededor de la investigación y la extensión). Los resultados fueron relativamente positivos e indicaron que los docentes cumplen con la docencia desde el marco de la responsabilidad social universitaria, pero debe trabajarse más desde la praxis y desde el contexto investigativo (Gualdrón, Silva, Acosta y Piñero, 2012).

#### **4.5 Stakeholders: clientes, grupos y partes interesadas**

Uno de los lugares de enunciación con más desarrollo es el de las partes interesadas (stakeholders). Dentro del acervo conceptual de la RSU, posiciona el sujeto como un satélite que gira alrededor de las partes interesadas poniendo un límite al impacto social acudiendo a una perspectiva de cliente. La acción y proyección social universitaria constriñe sus límites a los actores con lo que se genera cadena de valor, dejando en entredicho la sociedad en su conjunto. Por tanto, la universidad debe apostar a la satisfacción del servicio educativo en todas sus dimensiones.

Según Venero y Puente (2022), sucede por la necesidad de fortalecer el nivel de aceptabilidad de la RSU desde sus ejes de acción: formativo, cognitivo, social y de gestión. Esto en la perspectiva de fortalecer sus márgenes de aceptabilidad desde una mirada interna. Según Aldeanueva y Jiménez se acude a estándares validados para optimizar los modelos de gestión de cara a las partes interesadas. Entre estas propuestas está el Assessment Instrument for Sustainability in Higher Education (Proyecto AISHE) como contribución al anclaje de las políticas universitarias en la percepción de las partes interesadas (Aldeanueva y Jiménez, 2013).

En esta misma línea Aldeanueva realiza un estudio sobre tres universidades tomando como base del sistema universitario español, ungiendo como referente central a los grupos de interés ligada a la gestión universitaria; desde una metodología de corte cualitativo, buscan explicar la situación que, en la actualidad, presenta la Responsabilidad Social en el Sistema Universitario Español. Los resultados obtenidos refieren que las universidades analizadas son socialmente responsables y asumen un compromiso con la sociedad contribuyendo al progreso de la misma. (Aldeanueva, 2013). Se conjuga con la afirmación de quienes una fuerte relación con las partes interesadas fortalece los márgenes de gobernanza universitaria teniendo en cuenta los postulados de los grupos de interés (Valdés-Montecinos y Ganga-Contreras, 2021).

Conectado con lo anterior, Canelón (2013) aconseja fortalecer la transparencia desde estrategias comunicativas, en el marco de las relaciones públicas, ante las partes interesadas en aras de mejoramiento de la imagen corporativa, y que apuesta por la rendición de cuentas y la transparencia auspiciando la visibilidad de su actuación socialmente responsable. Esta postura refiere a la importancia de que en el proceso de la RSU debe tener en cuenta la función de los stakeholders desde dos perspectivas: la informativa y la relacional con el apoyo de las plataformas digitales. A este respecto, según Canelón, se trataría de promover una estrategia comunicativa que acuda al análisis de categorías diversas como: “presencia de información atinente a RSU; tipo de información acerca de RSU; stakeholders a quienes se dirigen los contenidos de RSU; facilidad de acceso a la información sobre RSU; y mecanismos de participación de los stakeholders en la web.” (Canelón, 2013, p. 27). Así mismo, argumenta sobre la forma en que la comunicación en el entorno digital es un campo que fortalece las relaciones con los stakeholders en la medida que devela el impacto de las instituciones universitarias pues, desde un amplio campo que involucra “el rol de la universidad en tanto organización socialmente responsable con cuatro dimensiones de impacto sobre el entorno: educativo, cognitivo-epistemológico, organizacional y social” (Canelón, 2013, p. 7).

Así mismo, la perspectiva de stakeholders, cuenta con el soporte de los modelos conceptuales fincados en perspectivas de planificación estratégica, (Viteri-Moya, Jácome-Villacres y Medina-León, 2013, p. 77). El modelo en cuestión, contiene 4 etapas, planificación, implementación de medidas, monitoreo y evaluación, en el artículo se expone la primera etapa de planificación. Los resultados demuestran que el desarrollo del modelo permite la incorporación de la RSU a la organización y planificación institucional con miras a mejorar las relaciones con las partes interesadas.

#### 4.6 Evaluación , indicadores y nuevos modelos

Se posicionan prácticas discursivas que atraviesan las formas de evaluación de los indicadores de responsabilidad social. Estos estudios comprenden, entre otros, el diseño de un índice integral para evaluar la responsabilidad social universitaria tomando como referente la planificación estratégica, los grupos de interés y los indicadores integrales de gestión (Santana, 2022; González Rodríguez, 2022b).

Se evalúa la RSU tomando como referencia “los procesos sustantivos de docencia, investigación, gestión, vinculación con la colectividad y dos perspectivas esenciales para la gestión de la Responsabilidad Social: ambiental y comunicacional” (Viteri-Moya et al., 2013, p. 295). Las conclusiones exponen que la utilización de este índice integral indica a la organización universitaria hacia qué procesos dirigir los esfuerzos de mejora, siempre alineados a la proyección estratégica de la institución. La percepción estudiantil sobre la calidad y el marketing de los programas también hace parte de los ítems que “se deben evaluar”. (López-Aza, et al., 2019).

Es importante resaltar el trabajo de Casilla y Camacho (2012) basado en el diseño de un modelo de evaluación de responsabilidad social universitaria desde una gama variopinta de “principios, fundamentos, modelos y estrategias” (Casilla y Camacho, 2012, p. 452) tomando como referencia una “revisión de experiencias universitarias”. Dentro de las conclusiones se destaca que el cumplimiento de la RSU fomentará en el contexto una cultura de desarrollo de la ciudadanía responsable, ética y solidaria. (p. 452). Que para el caso de Ramallo (2015), se materializa en la contratación de concepciones entre las concepciones de RSU y evaluación. (Ramallo, 2015, p. 25). Dentro de las conclusiones halladas vale la pena destacar que el impacto de la RSU no solo afecta al contexto social, sino que alcanzan niveles cognitivos, epistemológicos, pedagógicos y organizacionales.

Los investigadores López, Mollo y Colombo (2013) proponen un nuevo modelo de educación superior desde la perspectiva de la calidad educativa y la responsabilidad social en la educación superior. Se busca identificar posibles vínculos que existen entre la calidad de la educación superior y la responsabilidad social universitaria y analizando si las nociones de calidad tienen en cuenta el accionar universitario. Los autores se dan a la tarea ensayo se ha propuesto acercar una respuesta al interrogante “¿qué se entiende por calidad de la enseñanza universitaria?” a la vez que ha procurado realizar una primera aproximación o indagación respecto a si este concepto conlleva o no implícitos los principios éticos y ejes constitutivos que hacen a la responsabilidad social universitaria” (López, Mollo y Colombo, 2013, p. 1).

En la línea de propuestas metodológicas, Martí et al., (2014) presentan una revisión para evaluar la responsabilidad social en la educación superior, a partir del análisis de sistemas de indicadores en el espacio de educación superior iberoamericano. “Se realizó una revisión en bases bibliográficas de publicaciones, recopilándose desarrollos realizados entre el periodo 2006–2013, identificándose un total de dos tesis doctorales que presentaron sistemas de evaluación en estudiantes; dos modelos propuestos por universidades en Perú y España; y los trabajos de dos redes de universidades que diseñaron un desarrollo conceptual de Responsabilidad Social Universitaria y sistemas de indicadores para su evaluación” (Martí et al., 2014, p. 77).

Como parte del diseño de estándares de medición, Moneva y Martín (2012) cabalgan en la idea de lograr indicadores de sostenibilidad para la universidad, a través de comunicarse con la sociedad desde los supuestos del análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas, en aras de trascender hacia espacio de responsabilidad social con legitimidad en la apuesta por un desarrollo sostenible para esta institución. Este objetivo se busca “mediante la elaboración de índices de información, hasta qué punto la rendición de cuentas del grupo de universidades españolas del G9 responde a los criterios del enfoque “triple bottom line” Esto debido a la importancia de la responsabilidad social como elemento fundamental del compromiso de la universidad española con la sociedad, por lo que se espera que las universidades deben fomentar el establecimiento de mecanismos de comunicación que satisfagan las demandas de información de los distintos grupos de interés y conduzcan a una rendición de cuentas transparente y adecuada (Moneva yMartín, 2012).

#### 4.7 Balances y perspectivas: la sostenibilidad del concepto

La sostenibilidad de la RSU como discurso “hegemónico” de política y gestión educativa en las IES, se garantiza mediante una prolífica ampliación del horizonte de significación y sentido desde el quehacer universitario. Se realizan balances y estados del arte que transitan desde orillas conceptuales diversas. Un grupo de indagaciones que tiene como descriptores centrales el desarrollo sostenible en la educación superior, tomando como base los enfoques y estrategias de responsabilidad social universitaria. Éstos muestran cómo las universidades están implementando la responsabilidad social universitaria en diferentes partes del mundo, sean de carácter público o privado. La finalidad de estos trabajos es describir los diferentes enfoques y estrategias de implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las IES a partir de la revisión de la literatura, que muestran, de un lado, la formas en que han emergido los conceptos de RSU y las diferencias marcadas entre este concepto y el de corte empresarial, desde la forma como viene impactando a la sociedad desde la arista globalizada (Cantillo et

al., 2022) y por el otro desde la observancia de los enfoques humanista, pedagógico, ético y socio-curricular, con diversidad de estrategias para múltiples actores (Olarte y Ríos, 2015).

Se tiene en cuenta como escenario de proyección y desarrollo, por ejemplo, la ciudadanía. Desde un escenario exploratorio sobre ciertos documentos sobre políticas de educación y en el cual se destaca que esta debe “fomentar habilidades” como las relacionadas con ejercer una “ciudadanía responsable”. En la conclusión se defiende “la conveniencia de establecer una política de evaluación internacional de la educación en valores de responsabilidad social para el ejercicio de la ciudadanía durante todo el proceso formativo” (Martí-Noguera y Martí-Vilar, 2015, p. 27).

Con un objetivo similar al anterior, se cuestionan por las respuestas de la universidad a las demandas por equidad y cohesión social como reto en la construcción de referentes conceptuales y políticos. Aquí, los autores buscan dar una interpretación a la RS en el ámbito de la educación superior y su vinculación social, “dándole una reinterpretación a la luz de diversas posiciones conceptuales y políticas que van desde perspectivas de pretensión hegemónica globalizada hasta las más diversas expresiones sociales que demandan nuevas respuestas a esta institución” (Beltrán-Llavador et al., 2014, p. 3).

Por su parte, se echa mano del análisis de diferentes enfoques teóricos de responsabilidad social de las universidades, para elaborar una revisión que hace especial énfasis en categorías como: stakeholders, legitimidad, agencia, recursos y capacidades, institucionales. En este balance, se analizan las diferentes teorías que explican conceptualmente el compromiso con la responsabilidad social de las universidades, de esta forma los autores buscan justificar cuál es la teoría que mejor se ajusta a los preceptos del término responsabilidad social universitaria (RSU) y así crear un marco teórico para la explicación conceptual de las directrices de la RSU. (Larrán-Jorge y Andrades-Peña, 2015).

Finalmente, se presenta un modelo conceptual de responsabilidad basado en la satisfacción del estudiante, el emprendimiento y la cultura del espíritu emprendedor. Por ejemplo, para el caso Brasil, se realiza senda investigación que busca verificar si las instituciones de educación superior promueven habilidades especialmente en sus estudiantes para optimizar el impacto positivo que esta tiene en la sociedad al igual que minimizar las consecuencias negativas que puede generar. Se confirma la hipótesis de que el modelo funciona y que además se establece de manera positiva que la universidad surge como un motor de cambio para el desarrollo de la responsabilidad (Sánchez-Hernández y Mainardes, 2016, p. 151).

## 5. Conclusiones

El estudio permite afirmar que la responsabilidad social universitaria es un tema de gran interés por parte de la comunidad científica. Los estudios realizados son de naturaleza diversa índole, y tienen dentro de sus marcos justificativos un buen nivel de aproximación conceptual y empírica. Se echa mano de gran variedad de estrategias que tocan igualmente con un extenso grupo de actores y agentes sociales que van desde la comunidad universitaria hasta los sectores sociales, políticos y económicos.

Sin embargo, el hecho de partir del postulado de que la responsabilidad social es de plano un ejercicio voluntario, debilita cualquier posibilidad de interpelación real a los diferentes escenarios enunciativos y prácticas discursivas desde las cuales se erige el ethos universitario contemporáneo. Los intentos por generar una apuesta crítica al tema se diluyen en la aceptación de que los principios básicos son prácticamente inamovibles, o en el mejor de los casos permeables a las directrices empresariales: eficiencia, estándares de calidad, producción, valor agregado, entre otros, hacen parte del lenguaje cotidiano plenamente aceptado como central en la discusión sobre el quehacer de la universidad.

Por otro lado, no es del todo evidente la función social de la universidad como parte central de sus acciones; los argumentos desde los que se fundamenta la relación con la sociedad, parten de las partes interesadas en un margen reducido de posibilidades que apartan a la institución de una injerencia mayor. La intervención social está situada en el margen de extensión y voluntariado: la primera en el marco de la producción y socialización del conocimiento; y la segunda en el terreno de los proyectos y/o de las acciones filantrópicas.

Finalmente, la formación de la subjetividad ético política está ausente del debate. Se anuncia fervorosamente en algunas investigaciones pero se va diluyendo en medio de la visión instrumental de corte cognitivo en donde la ética se traslapa con las competencias ciudadanas en su más estrecho margen de interlocución social. Las consecuencias de estos postulados son evidentes: no se da una discusión sobre la perspectiva de responsabilidad y el sujeto que la detenta; la base ética sobre la cual emerge se queda en meros actos procedimentales que se encuentran vaciados de sentido.

La función social de la universidad se traslapa con los intereses económicos que se presentan como la sostenibilidad y la autogestión de recursos. De tal manera que la responsabilidad principal de las instituciones universitarias es la producción de recursos como parte de la racionalidad del auto sostenimiento. Los proyectos sociales y la extensión, así como la producción de conocimiento, son ámbitos de trabajo desde donde se generan recursos de capital que tiene el valor agregado de robustecer la economía de la organización educativa.

Desde la RSU, las instituciones de educación superior tiene un sujeto concreto al que están dirigidas sus acciones: el stakeholder (partes interesadas) y es desde ese ámbito en donde se constituye su quehacer: la satisfacción plena de los servicios educativos y la ponderación permanente de los actores inmersos en la cadena de valor.

## **6. Agradecimientos**

El presente artículo se constituye en el marco de la Tesis doctoral “Responsabilidad social universitaria y políticas educativas: propuesta de análisis de la gestión universitaria desde la perspectiva de actores de política pública”, elaborada en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en el Doctorado de Modelado en Política y Gestión Pública.

## Referencias

- Aguirre, R., de Pelekais, C., & Paz, A. (2012). Responsabilidad social: compromiso u obligación universitaria. *Telos*, 14(1), 10–20. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99322258002>
- Aldeanueva, I., & Benavides, C. (2012). La dimensión social de la educación superior: Universidades socialmente responsables. *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, (3024), 51–58. [http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE\\_3024](http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_3024)
- Aldeanueva, I. (2013). Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (46), 235–254. <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/154/135>
- Alvarado, E., Morales, D., & Ortiz, J. (2016). Un análisis sobre la percepción que los directivos y docentes tienen de la responsabilidad social universitaria en las facultades de contaduría y administración en México, 19(32), 37–59.
- Aristimuño, M., & Rodríguez, C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia*, 39(6), 375–382. <http://www.redalyc.org/html/339/33931213003/>
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, AUSJAL. (2020). *Reconocimiento de la responsabilidad social universitaria en las universidades de AUSJAL*. AUSJAL. <https://www.ausjal.org/140251-2/>
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América latina. (2014). *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*. AUSJAL. <https://www.ausjal.org>
- Ayala, C. (2014). Desarrollo de estrategias de responsabilidad social universitaria. *Módulo Arquitectura CUC*, 13(1), 67–86. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc>
- Beltrán-Llavador, J., Ñiño-Bajos, E., & Mata-Segreda, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(14), 3–18. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v5n14/v5n14a1.pdf>
- Bonilla, E., y Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Universidad de los Andes - Grupo Editorial Norma
- Borrero, A. (2008). *La universidad. Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias. I: Historia universitaria: la universidad en Europa desde sus orígenes hasta la revolución francesa*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana
- Bustos, C., & Inciarte, A. (2012). Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(68), 366–379. <https://biblat.unam.mx/hevila/OpcionMaracaibo/2012>
- Cabanzo, C y Orozco, J. (2011). El Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria. *FPensamiento Universitario* 21(1), 87–91. <http://plataforma.responsable.net/>
- Canelón, A. (2013). La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y sus comunicaciones. *Temas de Comunicación*, (26), 6–35. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/>
- Cantillo, N.; Pedraza, C. y Suárez, H. (2022). Valores éticos y su implicación con la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista de Filosofía*, 39 (Especial), 667 –679 <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/38002/41930>
- Casilla, D., & Camacho, H. (2012). Evaluación de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(69). <https://www.redalyc.org/pdf/310/31025702004.pdf>
- Castro, A. (2015). Ética empresarial en la responsabilidad social universitaria. *Aglala*, 4(1), 1–13. <https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/728>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2130>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Organización de las Naciones Unidas. (2019). Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/>
- Capdevielle, J. (2014). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. *Revista de Sociología Política*, 22 (51), 3–14. <http://www.scielo.br/scielo>
- Domínguez, M. J. (2014). Responsabilidad social universitaria: procesos de mejora de las instituciones de educación superior, *Revista Lugares De Educação*, 4(9), 13–29. <https://periodicos.ufpb.br/>
- Echeverría, G., & Maturana, J. M. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1485–1498. <http://dx.doi.org/10.11144/>
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: the critical discourse of language*. Longman Group
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 170–185. <http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2%281%29Fairclough.pdf>

- Fischer, F. (2003). *Reframing public policy: discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford University Press. <https://oxford.universitypressscholarship.com/view/10.1093>
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. <http://www.ram-wan.net/restrepo/hermeneuticas>
- Gaete, R. (2015). Responsabilidad social en el gobierno y gestión de las universidades estatales chilenas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 15(29), 163-180. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-89532015000200011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-89532015000200011)
- Gaete Quezada, Ricardo, & Álvarez Rodríguez, Juliana. (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19 (3), 233-262. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i3.38637>
- Ganga, F., & Navarrete, E. (2012). Universidades privadas y su responsabilidad social en Chile: Un estudio exploratorio. *Opción*, 28(68), 242-256. <http://www.redalyc.org/html/310/>
- García-Dussán, É. (2008) *Manual de hifología. Análisis e interpretación de textos*. Universidad de la Salle.
- García, C., & Alvarado, Y. (2012). Responsabilidad social universitaria como plataforma para el desarrollo de la comunidad. *Multiciencias*, 12 (1) 59-63. <http://www.redalyc.org/pdf/904/>
- Gil, I. (2012). El rol de las universidades públicas frente a la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Panorama Económico*, 20(1), 235-250. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php>
- Gonzalez Rodriguez, G. I. (2022b). Diálogos sobre responsabilidad social universitaria, pesquisa e seu impacto social. *Esquiseduca*, 14(33), 214-235. <https://periodicos.unisantos.br/pesquiseduca>
- González Rodríguez, G. I. (2022). Imaginando el futuro: ejes centrales para un modelo de Responsabilidad Social Universitaria. *Emerging Trends in Education*, 4(8.1), 22-34. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.1.4725>
- Guadrón, L. J. V., Silva, M. L. G., Acosta, Y. C., & Piñero, L. D. M. P. (2012). La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (68), 257-272. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31025437013.pdf>
- Larrán-Jorge, Manuel y Francisco-Javier Andrades-Peña (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 15(6), 91-107. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299133728005.pdf>
- Londoño, I. (2013). Responsabilidad Social universitaria, una estrategia de gestión para la educación superior. *Sinapsis*, 5(5), 137-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4955435>
- López, M. A., Mollo, G. F., & Colombo, M. (2013). La calidad y la responsabilidad social universitaria: Ejes para un nuevo modelo de educación superior. *Ciencias Administrativas*, (1). <http://www.redalyc.org/pdf/5116/511651377006.pdf>
- López-Aza, C., Vázquez, J.L. & Lanero, A. (2019). La Responsabilidad Social Universitaria como estrategia de marketing en la universidad. *Revista Internacional de Investigación Comunicación aDRResearch ESIC* 19 (19) 68-85. <https://doi.org/10.7263/adresic-019-04>
- Martí, J. J., Mendes, A., & Campos, P. (2015). Los principios de la responsabilidad social universitaria en la Uned (españa). *Sinapsis*, 7(7), 100-114. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/>
- Martí, J., Moncayo, J., & Martí-Vilar, M. (2014). Revisión de propuestas metodológicas para evaluar la responsabilidad social universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 8(1), 77-94. <http://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/364>
- Martínez, C. (2012). Responsabilidad social universitaria-transferencia tecnológica en su vinculación con el entorno social. *Opción*, 28(68). <http://www.redalyc.org/pdf/310/31025437007.pdf>
- Martínez, P., & Hernández, A. (2013). Responsabilidad social universitaria: un desafío de la universidad pública mexicana, 24, 85-103. <https://www.redalyc.org/pdf/281/>
- Martínez, C., Rojas, L., Guillén, J., & Antúnez, N. (2012). Responsabilidad social universitaria, transferencia y mercadeo tecnológico: vinculación con el entorno social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 17(59), 511-528. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29024166008>
- Moneva, J. M. y E. Martín (2012). Universidad y desarrollo sostenible: análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de responsabilidad social. *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, vol. 10, (19) 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/>
- Núñez, M., Alonso, I., & Pontones, C. (2015). Responsabilidad Social Universitaria: estudio empírico sobre la fiabilidad de un conjunto de indicadores de Gobierno Corporativo. *Innovar*, 25(58), 91-103. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v25n58/v25n58a08.pdf>
- Núñez, M., Salom, J., Rosales, V., & Paz, A. (2012). Responsabilidad Social Universitaria: enfoque de gestión ética compartida. *Opción*, 28(69), 579-594. <https://www.redalyc.org/>
- Olarte, D., & Ríos, L. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistemática. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 19-40. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.10.001>
- Páramo, P. (2011). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Universidad Piloto de Colombia
- Patiño, J. (2017). *La universidad colombiana. Horizontes y desafíos*. Editorial Universidad de Antioquia



- Paz, A., Núñez, M. G., Salóm, J., & Rosales, V. (2013). Responsabilidad social universitaria: moralidad o compromiso en la formación de valores éticos en la educación de futuro. *Opción*, 29(72). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31035397008>
- Perić, J., Delić, A. (2016). Desarrollo de la responsabilidad social en las universidades croatas: un enfoque de evaluación comparativa y una descripción general de la situación actual. *Int Rev Public Nonprofit Mark* 13, 69–80. <https://doi.org/10.1007/s12208-015-0144-5>
- Plungpongpan, J., Tiangsoongnern, L., y Speece, M. (2016). University Social Responsibility and Brand Image of Private Universities in Bangkok *International Journal of Educational Management*, 30(4), 571-591. <https://www.emerald.com/insight/content/doi>
- Ramallo, M. (2015). La evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. *Debate Universitario*, 4(7), 25–38. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/debate-universitario/article/view/6413>
- Rosano, E., Vallaey, F., Henríquez, G. & Higuera, V. (2021). Limitantes gerenciales para la Responsabilidad Social Universitaria. *Pensamiento Americano*, 14(28), 61-75. <https://doi.org/10.21803/penamer.14.28.485>
- Ruiz, M., & Bautista, M. J. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria* 28(1), 159-188. <https://revistas.usal.es/index.php/1330>
- Sánchez-Hernández, MI, Mainardes, EW. (2016). Responsabilidad social universitaria: un análisis de la base estudiantil en Brasil. *Int Rev Public Nonprofit Mark* 13, 151–169 <https://doi.org/10.1007/s12208-016-0158-7>
- Santana Murcia, A. R. (2022). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática de literatura. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 25-50. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.4754>
- Saravia, Federico. (2012). La Responsabilidad Social de la Universidad: La Experiencia de la Secretaría de Bienestar de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. *Visión de futuro*, 16(2). <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935612004.pdf>
- Siracusa, G., Ardiles, A., & Pulido, S. (2012). Gerencia universitaria postmoderna en el paradigma de la responsabilidad social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 17(58), 306–320. <https://www.redalyc.org/pdf/219/21922416005.pdf>
- Soler, S. (2011). análisis crítico de discurso de documentos de política pública en educación. *Forma y Función*, 24(1) 75-105. <https://www.redalyc.org/pdf/219/21922416005.pdf>
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. Universitas Psychologica*, 9(1), 93-107. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>
- Tünnermann, C. (2003). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. *Unión de Universidades de América Latina*
- Valdés-Montecinos, M., y Ganga-Contreras, F. (2021). Gobernanza universitaria: Aproximaciones teóricas de los grupos de interés en Instituciones de Educación Superior. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(3), 441-459. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8090632>
- Vallaey, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*. <https://secureservercdn.net/104.238.71.109/8k4.76a.myftpupload>
- Vallaey, F., De la Cruz, C., y Sacia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria Manual de primeros pasos*. McGraw-Hill
- Van Dijk, A.T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2 (2), 15- 47. <http://www.discursos.org/oldarticles/Politica%20ideologia.pdf>
- Van Dijk, T. (2000). El discurso como interacción social. *Estudios sobre el discurso II. Una introducción interdisciplinaria*. Editorial Gedisa
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186 (especial), 23-26. <http://www.discursos.org/oldarticles>
- Vázquez, JL, Aza, CL y Lanero, A. (2016) La Responsabilidad Social Universitaria como Antecedente de la Satisfacción de los Estudiantes. *Revista internacional sobre marketing público y sin fines de lucro*, 13, 137-149. <https://doi.org/10.1007/s12208-016-0157-8>
- Venero Vásquez, AM, & Puente de la Vega Aparicio, V. (2022). Actores y Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Antonio Abad del Cusco. *Política, Globalidad Y Ciudadanía* , 8 (16), 195–222. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-10>
- Viteri-Moya, Jorge, Jácome-Villacres, María Belén, & Medina-León, Alberto. (2013). Modelo conceptual para la planificación estratégica con la incorporación de la responsabilidad social universitaria. *Ingeniería Industrial*, 34(1), 77-86. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci>
- Wodak, R. y M. Meyer. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa
- Zuluaga, O., y Ossenbach, G. (2004). *Génesis y desarrollo de los sistemas educativos iberoamericanos siglo XIX*. Cooperativa Editorial Magisterio